POLÍTICA DE CALIDAD

MADIC-ASEPRODA diseña, desarrolla y fabrica software y terminales para la gestión de estaciones de servicio, unidades de suministro y consumo propio de carburantes, e integra su instalación, puesta en marcha, mantenimiento y soporte postventa.

La Dirección asume el compromiso de que la calidad es un elemento estratégico del negocio y establece los siguientes principios:

1. **Satisfacción del cliente.** Comprender los requisitos de cada cliente antes de comprometer una oferta, cumplirlos en plazo y prestación, y medir su percepción de forma sistemática para actuar sobre las desviaciones.
2. **Cumplimiento legal y reglamentario.** Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a nuestros productos, con atención específica al marcado CE, la reglamentación metrológica, la seguridad eléctrica y la compatibilidad electromagnética, y a la normativa de facturación aplicable a nuestros clientes.
3. **Control de los procesos y de lo externalizado.** Mantener procesos definidos, con responsables e indicadores, y aplicar los mismos criterios de control y evaluación a las actividades que se realizan a través de terceros (comercialización, instalación y mantenimiento), que no eximen a MADIC-ASEPRODA de su responsabilidad ante el cliente.
4. **Competencia de las personas.** Asegurar que el personal propio y el de las empresas colaboradoras dispone de la formación, la información y los medios necesarios para ejecutar su trabajo con la calidad exigida.
5. **Enfoque a riesgos y mejora continua.** Identificar riesgos y oportunidades, tratar las no conformidades y reclamaciones como fuente de aprendizaje, y mejorar de forma continua la eficacia del sistema de gestión de la calidad.
6. **Marco para los objetivos.** Esta Política constituye el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad, que se fijan de forma medible por proceso y se revisan en la Revisión por la Dirección.

La Dirección se compromete a proporcionar los recursos necesarios, a difundir esta Política a todo el personal y a ponerla a disposición de las partes interesadas pertinentes. Esta Política se revisa anualmente para asegurar su continua adecuación.

Fdo. Dirección General — Fecha: 5/11/2026

